



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 130-2021-MDI/GM

Ilabaya, 18 de Marzo del 2021

ILABAYA - PERÚ

VISTO:

El Informe N° 732-2021-MDI/GDES, de fecha 18 de marzo del 2021, el Proveído con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 158-2021-MDI/GM, de fecha 16 de marzo del 2021, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 5'525,827.13 (Cinco millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintisiete con 13/100 soles), y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimientos programados por la Municipalidad. (...);

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 732-2021-MDI/GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y el Derivado del Gerente Municipal, quien solicita la designación de funciones del BLGO. SERGIO ENRIQUE SAMILLAN FERNANDEZ, como Ejecutor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, es factible disponer que la presente resolución surta efectos desde el día siguiente de la fecha establecida en la Resolución de Aprobación del estudio definitivo del Proyecto materia de expedición del presente acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, con eficacia anticipada al 17 de marzo del 2021 al BLGO. SERGIO ENRIQUE SAMILLAN FERNANDEZ, como Ejecutor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, debiendo velar directa y permanentemente por su correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al BLGO. SERGIO ENRIQUE SAMILLAN FERNANDEZ, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

C.C.  
ALC  
GM  
GDES  
GAJ  
US  
URH  
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL